INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SIN-MIC-003-2024

OBJETO: **"APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, A TRAVÉS DE UN ENCUENTRO DE LA CONSULTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Que mediante Resolución Nº 000339 del cinco (5) de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **SIN-MIC-003-2024**", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº **SIN-MIC-003-2024**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 29 de octubre de 2024.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el 01 de noviembre de 2024 a las 7:00:00 PM, en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSULTIVA NARP 2024	FUNDACION COLOMBIA SOSTENIBLE	Oferta en evaluación	1/11/2024 6:59 PM	88.823.681 COP
OFERTA SIN-MIC-003-2024	FUNDACION CULTURAL Y DESARROLLO SOCIAL AMIGOS	Oferta en evaluación	1/11/2024 6:54 PM	92.780.000 COP
OFERTA SIN-MIC-003-2024 - FINPROG	FINPROG	Oferta en evaluación	1/11/2024 3:16 PM	109.561.273 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	FUNDACION COLOMBIA SOSTENIBLE	$ 88.823.681	PRIMERO
2	FUNDACIÓN CULTURAL Y DESARRROLLO SOCIAL AMIGOS	$ 92.780.000	SEGUNDO
3	FUNDACIÓN ETNICA DE PROGRESO Y PAZ	$ 109.561.273	TERCERO

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se procede a verificar la propuesta de menor valor presentada, la cual es:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACION COLOMBIA SOSTENIBLE	JOSE MARIA CASTILLO DE LA CRUZ	$ 88.823.681

Que haciendo un análisis la propuesta presentada por FUNDACION COLOMBIA SOSTENIBLE, Identificada con el Nit 900.480.514-7, esta es rechazada teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO, Literal W "*Que el Proponente en su oferta económica adicione, suprima, **cambie o modifique** los ítems, **la descripción**, las unidades o cantidades señaladas en presupuesto oficial*", y Literal X "*Cuando la descripción de los ítems o las cantidades de la oferta económica no correspondan o no se ajusten a lo establecido por la entidad en los documentos y/o formatos respectivos*", una vez revisada el formato de la oferta económica adjunta se refleja lo siguiente:

Elaboracion de camisetas tipo polo con logo en la parte de adelante	1	80	$51.027	$4.082.160

Elaboracion agenda con logos	1	80	$31.683	$2.534.640

Profesional	Día	Cantidad	Valor Día	Valor Total
Profesional en areas administrativas o ciencias sociales	5	1	$ 195.853	$ 979.265
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS	5	1	$ 148.849	$ 744.245
Profesional en derecho con experiencia en participacion ciudadana	5	2	$ 195.853	$ 1.958.530
TOTAL				**$3.682.040**
VALOR TOTAL				**$88.823.681**

De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de requisitos habilitantes al proponente que presentó la segunda oferta de menor valor dentro del proceso de selección, la cual es.

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN CULTURAL Y DESARRROLLO SOCIAL AMIGOS	JOSE FRANCISCO LOZANO GUZMAN	$ 92.780.000

Que haciendo un análisis la propuesta presentada por FUNDACION COLOMBIA SOSTENIBLE, Identificada con el Nit 900.480.514-7, esta es rechazada teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO, Literal N. ***"Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial***.", una vez revisada el formato de la oferta económica adjunta se refleja lo siguiente:

ACTIVIDADES: REALIZAR TRES (03) JORNADAS INTENSIVAS QUE INCLUIRAN SESIONES PLENARIAS, TALLERES PRACTICOS Y MESAS DE TRABAJO				
DESCRIPCIÓN	**JORNADAS**	**CANTIDAD**	**VALOR IVA INCLUIDO**	**TOTAL**
Alquiler de sonido evox- 2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado	3	1	$ 5.500.000,00	$16.500.000,00
Alquiler de dos (02) micrófonos inalámbrico de mano de largo alcance de FREQ: K12614-638Mhz, por día.	3	1	$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
Alquiler de computador portátil, por día.	3	2	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00
ESTACIÓN DE CAFÉ Y AROMATICA (capacidad para 100 personas) Siempre debe ir con un mesero, por día.	3	2	$ 250.000,00	$ 1.500.000,00
Personal de logística (auxiliares) por día	3	3	$ 500.000,00	$ 4.500.000,00
Alquiler de sitio: Auditorio con aire acondicionado, por día	3	1	$ 3.000.000,00	$ 9.000.000,00
Elaboración de camisetas tipo polo con logo, alusivo a las comunidades NARP.	1	80	$ 65.000,00	$ 5.200.000,00
Elaboración agenda con logo, alusivo a las comunidades NARP.	1	80	$ 65.000,00	$ 5.200.000,00
Atril Gobernador.	3	1	$ 450.000,00	$ 1.350.000,00
Profesional universitario grado II	5	1	$ 150.000,00	$ 750.000,00

De conformidad con lo anterior, procede este comité a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del tercer proponente con menor valor, que en este caso es:

PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**VALOR DE LA PROPUESTA**
FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ	JULIO CESAR SUAREZ HERNANDEZ	$ 109.561.273

El día 05 de noviembre de 2024 se publicó el informe de verificación de la oferta con el precio más bajo y verificación de requisitos habilitantes del proponente **FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ**., en el cual se requirió al proponente a subsanar lo señalado en los requisitos habilitantes y recurso humano:

REQUISITOS HABILITANTES:
1. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30 de octubre de 2024 con código de verificación **tV44y9ACUK.**
-Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
-Fecha de ultima renovación: 05 de marzo de 2024.
-Objeto social: El objeto social es acorde al objeto a contratar.
-Termino de duración: Indefinida.
-El representante legal tiene capacidad para contratar.
- Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017 con el No. 23178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo se designó como revisor fiscal a CATRIANIS MARIA PEREIRA GALINDO.
El representante legal **NO** aportó cedula de ciudadanía.
SUBSANAR

RECURSO HUMANO: 1. El profesional en Derecho con Especialización en Derechos Humanos y DIH, NO aportó el Diploma de especialización y solo aporta una de las certificaciones requeridas. **SUBSANAR**

El día 06 de noviembre de 2024 el proponente **FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ** envío como respuesta al mensaje presentado por la entidad, los documentos de subsanación; procedemos a realizar la evaluación de los documentos presentados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica, Se debe Diligenciar anexo 2.	**SI**	**X**		Aporta Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. **CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: Para este caso en particular aplica el numeral 5.1.2.2. PERSONAS JURÍDICAS de la Invitación Publica.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 30 de octubre de 2024 con código de verificación **tV44y9ACUK.** -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de ultima renovación: 05 de marzo de 2024. -Objeto social: El objeto social es acorde al objeto a contratar. -Termino de duración: Indefinida. -El representante legal tiene capacidad para contratar. - Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2017 con el No. 23178 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo se designó como revisor fiscal a CATRIANIS MARIA PEREIRA GALINDO. El representante legal aportó cedula de ciudadanía. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta certificados de responsabilidad fiscal del representante legal de fecha 01 de noviembre 2024 y de la persona jurídica de fecha 30 de octubre de 2024. Verificado por la entidad con códigos de verificación N° 7383949241105153552, 901109521424110515372 8 de 5 de noviembre de 2024.

				CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**x**		Aporta certificados de Antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica de fecha 30 de octubre de 2024. Verificado por la entidad con certificados ordinarios No. 257475971, 257476098 de 05 de noviembre de 2024 **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 30 de octubre de 2024. Verificado por la entidad el día 05 de noviembre de 2024, siendo las 03:41:55 p.m. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y de la persona jurídica de fecha 30 de octubre de 2024; Verificado por la entidad el día 06 de noviembre de 2024, siendo las 01:52:26 p.m. **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar.	**SI**	**X**		Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente firmado por su representante legal y revisor fiscal. **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011. Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de NO haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 debidamente firmado por el representante legal. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su situación militar.	**SI**	**X**		Aporta libreta militar **CUMPLE**

DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas, que se consigue en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	**SI**	**X**		El proponente aporta certificado documento cumplimiento de la ley 1801 de 2016 debidamente diligenciado y firmado por el revisor fiscal. **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aporta el certificado de REDAM. Verificado por la entidad. **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	**SI**	**X**		El proponente aporta póliza No. C-100085764 con certificado No. 10327636 expedida por Seguros Mundial, el día 30/10/2024 con fecha de vigencia desde 01/11/2024 hasta 01/02/2025 por una suma asegurada de $10.956.127,30 se anexa comprobante de pago de la garantía de seriedad de la oferta. **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://productos.mundialseguros.com.co/



seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hreTxOi/4DDSWA1gmxRL1Lg==	Número de póliza	100085764
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	30/10/2024	Inicio de vigencia Global	01/11/2024
Fin de vigencia Global	01/02/2025	Tomador	FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Valor asegurado	10.956.127,30		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SIN-MIC-003-2024 , CUYO OBJETO ES APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, A TRAVÉS DE UN ENCUENTRO DE LA CONSULTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 01/11/2024	24:00 Horas del 01/02/2025	$ 10.956.127,30	$ 20.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712#13

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA.	CUMPLE	APORTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
Que las actividades ejecutadas correspondan a temas relacionados con: *SERVICIOS LOGISTICOS CON COMUNIDADES NARP.* La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	**SI**	**X**		El proponente aporta Convenio y acta de liquidación con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. **CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA. La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. NOTA: Valores unitarios presentados por el oferente cumplen y no se pasan de los valores estimados unitarios por la entidad.	**SI**	**X**		**CUMPLE**

RECURSO HUMANO

DESCRIPCION	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA	OBSERVACIONES CUMPLE/NO CUMPLE
profesional en áreas administrativas o ciencias sociales especialista en gerencia de proyectos y/o gestión y desarrollo comunitario, con experiencia general de 3 años.	1	Acreditar experiencia mínima de 2 contratos en proyectos logísticos con comunidades NARP.	**CUMPLE**

Profesional en área de trabajador social y/o psicólogo y/o ciencias sociales, con experiencia general de 3 años.	1	Acreditar experiencia mínima de 2 contratos en proyectos logísticos con comunidades NARP.	**CUMPLE**
Profesional en derecho, especialista en derecho administrativo y/o derecho constitucional y/o Derechos Humanos y/o derecho público, con experiencia general de 3 años.	2	Acreditar experiencia mínima de 2 contratos en proyectos logísticos con comunidades NARP.	El profesional en Derecho con Especialización en Derechos Humanos y DIH, aportó el Diploma de especialización y la certificación requerida. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La propuesta presentada por FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ, identificada con Nit. No. 901109521-4, y la documentación anexa subsanación de las observaciones realizadas, SE AJUSTA a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, en este orden de ideas este comité recomienda sea aceptada la propuesta presentada por FUNDACION ETNICA DE PROGRESO Y PAZ.

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe.

Dado en Montería, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

SARA MENDEZ GONZALEZ
Abogada Contratista SIPC
Secretaria de Interior y Participación ciudadana
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Jurídico y técnico

ANGEL DAVID PEREZ BARRIOS

ÁNGEL DAVID PÉREZ BARRIOS
Economista, Esp. Gerencia Financiera – Contratista DAC
Dirección Administrativa De Contratación
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Financiero